Contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad alta intensidad.

Expediente : CONCI 02/19

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 11:30 horas del día 8 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

-Don Octavio Mesa Ramírez. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Doña Sonia Candelas Damian, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

-Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Examen y comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto.

Con fecha 2 de junio de 2020 se requirió a la Asociación Familia Vicenciana, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Asociación Familia Vicenciana contesta en plazo al citado requerimiento, dando por concluido el trámite de audiencia.

La mesa de contratación examina la documentación previa a la adjudicación presentada por dicha entidad dentro del plazo requerido, detectándose los siguientes errores u omisiones que deberán ser subsanados en un plazo de tres días naturales:

- Inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía de la Asociación Familia Vicenciana, como entidad licitadora del citado contrato, puesto que la Resolución aportada hace mención a un Centro dependiente de dicha Asociación.
- Documento que acredite la representación legal de Doña Magdalena Herrera Barranco en la fecha que se presentó la documentación previa a la adjudicación, dado que su mandato como Presidenta de la Asociación Familia Vicenciana expiró el pasado 7 de marzo de 2020 según la documentación obrante.

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Código:	Ry71i743JPOOV33PKfd-KnmI7UCy1a	Fecha	15/07/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

- Anexo XXI relativo a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, ya que el presentado no menciona el número total de personas trabajadoras con discapacidad, tal y como requiere el modelo incluido en el PCAP.

- No acredita la mejora ofertada respecto a la contratación a tiempo completo de personal técnico del grupo 2, ya que el personal que incluye no tiene la cualificación de titulado grado superior de FP, por lo que deberá acreditarlo.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme al punto 10.7 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA DE LA MESA
José Antonio Barroso Fernández	Lucia Sañudo Barbero

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Código:	Ry71i743JPOOV33PKfd-KnmI7UCy1a	Fecha	15/07/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2